



1633/2011	D/D ^a . MANUEL GARCÍA GERVERO	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1689/2011	D/D ^a . JESUS MARIA MORALES CANO	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
1695/2011	D/D ^a . LUCAS BAUTISTA HERNÁNDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 20 de septiembre de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011 sobre aprobación del Convenio Urbanístico relativo a terrenos destinados a vial de conexión entre la carretera EX-300 y el camino de Lobón. (2011083134)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 25 de julio de 2011, al punto 8.º de la misma, Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y las mercantiles SAT Olivareros de Almendralejo y SAT San Antonio relativo a terrenos destinados a vial de conexión entre la EX-300 (ctra. de Badajoz) y el camino de Lobón, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y con las mercantiles SAT Olivareros de Almendralejo y SAT San Antonio relativo a terrenos destinados a vial de conexión entre la EX-300 (ctra. de Badajoz) y el camino de Lobón.

Segundo. Proceder al depósito e inscripción en el Registro de convenios urbanísticos dependiente de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística y publicar su texto íntegro en el Diario Oficial de Extremadura.

Almendralejo, a 2 de agosto de 2011. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011 sobre aprobación y adjudicación de Programa de Ejecución de la UA-1 de las Normas Subsidiarias. (2011083155)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2011 aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-1 de las Normas Subsidiarias de Azuaga, con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico Sector UA-1 de Azuaga, quien con la presentación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado según el artículo 135.8 LSOTEX.



El Programa ha sido inscrito en fecha 19 de septiembre de 2011 con el número 17/2011 en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Junta de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuaga, a 20 de septiembre de 2011. La Alcaldesa, M.^a NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 7 de septiembre de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2011ED0337)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día veintiocho de julio de dos mil once, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido a la definición de los retranqueos y vuelos sobre las alineaciones oficiales exteriores de la manzana 27 del Sector PP 4, tramitado a instancia de Promociones e Inversiones Salgado y Asociados, SL.

Contenido del Estudio de Detalle aprobado, alineaciones/retranqueos:

Viales 21 y 14: La edificación podrá adosarse a la alineación establecida.

A viales 20 y 22: Retranqueo mínimo de 4 metros.

Vial sistema general y carretera antigua de Salamanca: Retranqueo mínimo de 4 metros.

Vuelos: No se modifican.

Se siguen manteniendo las determinaciones relativas a las condiciones de uso, a las alineaciones exteriores, al fondo edificable y a las alineaciones interiores, a las rasantes oficiales exteriores, a la altura, a la ocupación, a la edificabilidad, a los aparcamientos, a las de remisión a la normativa del Plan General y a las condiciones estéticas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura.

Plasencia, a 7 de septiembre de 2011. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.